

PROGRAMACIÓN

CURSO ACADÉMICO

2023/2024

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

*IES HERNÁN PÉREZ  
DEL PULGAR*

# ÍNDICE

- 1- DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.
- 2- INTRODUCCIÓN.
- 3- ACTIVIDADES ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.
- 4- METODOLOGÍA.
- 5- INCLUSIÓN EDUCATIVA.
- 6- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA  
EDUCATIVA.
- 7- PLAN DE LECTURA.
- 8- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

## **1- DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.**

El departamento de economía está integrado por Dña Sara Ruiz López y Dña Inés Fernández García, jefa del departamento.

Indicar que 6 horas del departamento se han cedido al departamento de FOL.

Desde este departamento se impartirán las siguientes materias:

- Taller de emprendimiento y finanzas personales, 1º ESO 2 grupos. Impartida por Dña Sara Ruiz.
- Emprendimiento, sostenibilidad y consumo responsable 3º ESO, 4 grupos. Tres grupos impartidos por Dña Inés Fernández y 1 por departamento de FOL
- Economía y emprendimiento 4º ESO, 1 grupo. Impartida por Dña Sara Ruiz.
- Formación y orientación personal y profesional 4º ESO, 1 grupo. Impartido por departamento de FOL
- Economía 1º bachillerato, 1 grupo. Impartido por Dña Inés Fernández.
- Empresa y diseño de modelos de negocio 2º bachillerato,, 1 grupo. Impartido por Dña Inés Fernández.
- Fundamentos de administración y gestión 2º bachillerato 1 grupo Impartido por Dña Inés Fernández.

## 2- INTRODUCCIÓN.

El IES Hernán Pérez del Pulgar es un centro educativo situado en Ciudad Real en el que se imparten estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP Básica Servicios Comerciales y ciclos superiores de AFD.

Recibe alumnos de diversas localidades, Picón, Las Casas, Alcolea, Poblete y también de la propia localidad.

El marco jurídico en el que se ha basado la elaboración de la programación ha sido el siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura

y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### **3- ACTIVIDADES ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

Durante este periodo lectivo que comprende desde la evaluación ordinaria hasta la evaluación extraordinaria, para el alumnado que cursa bachillerato, el departamento de Economía organizará actividades diferentes actividades.

Los alumnos que hayan suspendido la materia, recibirán refuerzo, según los planes de trabajo entregados por su profesor. Realizarán actividades, para reforzar aquellos competencias no superadas. Fijado el día realizarán una prueba escrita, donde se les evaluará de aquellos criterios de evaluación no superados. Las fechas serán indicadas con suficiente antelación.

Los alumnos que hayan aprobado la materia dedicarán la horas lectivas a realizar actividades de ampliación. Una de ellas, consistirá en gestionar una cartera de valores (La Bolsa) durante estos días y conocer la rentabilidad y la otra es una actividad de investigación, para analizar la situación económica de su localidad, buscando información de los indicadores económicos y realizando un breve informe, que incluirá datos, evolución y análisis.

La organización del aula seguirá siendo la misma y cada alumno recibirá la atención necesaria de forma personalizada para poder desarrollar su trabajo de forma personal.

### **4- METODOLOGÍA.**

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, el profesor ha de ser capaz de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias.

Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es

necesario que el profesor procure todo tipo de ayudas para que sus alumnos comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

Dado que el currículo tiene un carácter sistémico, es decir, que todos los elementos del mismo forman un sistema, estando coordinados para conseguir los objetivos establecidos, la metodología que utilizaremos irá dirigida a conseguir dichos resultados que hemos establecido, para lo cual se deberán tratar los contenidos antes mencionados.

Para realizar esto utilizaremos una metodología activa, participativa e integradora de todos los alumnos, para lo cual debemos partir de los principios metodológicos que se concretan en:

- Partir del nivel de desarrollo de el alumno.

- Promover el aprendizaje significativo.
- Facilitar la capacidad de aprender a aprender.
- Favorecer la actividad mental de el alumno.
- Propiciar el trabajo en equipo y la cooperación.

Utilizaremos la alternancia de las técnicas didácticas expositivas y las de indagación. Con las primeras presentaremos a los alumnos un conjunto de conocimientos ya elaborados debiendo tener siempre presente el nivel del que parte el alumno si queremos conseguir el aprendizaje significativo.

Por otra parte con las técnicas de indagación conseguiremos que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos con las técnicas expositivas y en situaciones problemáticas y reales fijando aún más los conocimientos adquiridos y promoviendo la investigación .

## **5-INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

Cada alumno posee unas peculiaridades que lo diferencian del resto del grupo. Es previsible que haya una diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos, ello exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos..

No todos aprenden al mismo ritmo o tienen los mismos intereses y capacidades.Por ello en el aula:

- Se realizan actividades educativas para todo el grupo, pero con estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.

- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles, para que acceda el mayor número de alumnos y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- Actividades que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando la individualidad del alumno y permitiendo el profesor evaluar a cada sujeto según sus posibilidades y esfuerzo.

Estas medidas de atención a la diversidad han de favorecer la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias clave y de los objetivos del curso y de la etapa.

Asimismo, se contemplarán las adaptaciones del currículo, y los programas de tratamiento personalizado para el alumno con necesidad específica .Lo información facilitada por el departamento de Orientación de cada alumno serán de gran utilidad para adaptar el proceso de enseñanza a las necesidades de cada alumno. **Los informes con las adaptaciones concretas de cada alumno serán elaborados y facilitados al equipo directivo.** En ellos quedarán reflejadas las medidas a adoptar con cada uno de ellos.HH

Se dedicará una atención preferente a los alumnos con necesidades educativas especiales, para que puedan alcanzar los objetivos educativos previstos.

## **6-EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA.**

La evaluación será entendida como **un proceso continuo, sistemático y flexible** orientado a seguir la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y a la toma de decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra

acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje

Sin embargo la evaluación también **será sumativa y final** por lo que necesario ofrecer una valoración de los objetivos alcanzados.

La **herramienta** utilizada para evaluar será el **Cuaderno de Evaluación** facilitado por la Administración. En el Cuaderno están recogidas las programaciones didácticas. En ellas aparecen los pesos dados a cada competencia así como las ponderaciones de los criterios de evaluación. Las calificaciones serán obtenidas en base a las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación los cuales figuran en las unidades didácticas. En cada unidad didáctica se trabajarán uno o varios criterios de evaluación. Las ponderaciones dadas a cada uno de ellos figuran en cada una de las unidades didácticas incluidas en la programación recogida en el Cuaderno de Evaluación.

**Los instrumentos** para evaluar los criterios de evaluación y conocer el aprendizaje de los alumnos serán los siguientes:

- 1- **Pruebas escritas (PE):** Es la técnica de evaluación utilizada tradicionalmente. Se realizará una prueba escrita al finalizar cada unidad didácticas. El alumno en estas pruebas recibe una serie de peticiones que ha de contestar o resolver según sea de carácter teórico o práctico, en un periodo de tiempo determinado.
  - **Parte teórica:** El estudiante debe contestar una serie de temas de carácter teórico propuestos por el profesor. Estos temas pueden ser de carácter extenso, donde se evalúa el conocimiento sobre un tema o apartado que el alumno debe desarrollar o cuestiones más concretas y breves

- **Parte práctico:** Se deben resolver, unos supuestos o problemas planteados normalmente de carácter cuantitativo, en el que se aplican un determinado instrumento o modelo al fenómeno descrito.
- 2- **Preguntas en clase orales(PO)** se realizarán preguntas en clase de los contenidos trabajados, ésto obligará a realizar un estudio diario y a detectar posibles dificultades individuales o colectivas. Este instrumento, la autoevaluación, el aprendizaje entre iguales.
  - 3- **Trabajos individuales y en pequeños grupos(TI).**Se propondrán trabajos que deberán realizarse de forma individual, para buscar información o realizar pequeñas investigaciones económicas,también pueden proponerse en pequeños grupos (TG). En algunas ocasiones se deberán exponer en clase ante el resto de compañeros.
  - 4- **Pruebas tipo test (TE)** Al finalizar cada unidad didáctica y con el fin de que el alumno pueda autoevaluarse podrán realizar una prueba tipo test utilizando medios informáticos. Esta prueba estará en el aula virtual. Al finalizar la prueba el alumno conocerá su nota y podrá revisar sus errores. Después en clase se aclararán dudas y se justificarán los errores.

## **7-PLAN DE LECTURA.**

Según la orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y

formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La relevancia de la lectura viene reflejada en distintas leyes orgánicas: 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b que establece que las administraciones pongan en marcha planes de fomento de la lectura y 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se establece que el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura; así como en la ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha que dispone la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y la 3/2011, de 24 de febrero que define apunta que la lectura debe ser amparada por todas las Administraciones Públicas.

Objetivos:

1. Contextualizar los saberes básicos.
2. Potenciar la lectura para mejorar la comprensión de los textos.
3. Fomentar el gusto por la lectura como entretenimiento personal.
4. Fortalecer las capacidades afectivas del alumnado y fomentar la actitud crítica ante los estereotipos que presentan las redes sociales.
5. Analizar y cuestionar el uso del lenguaje.
6. Elaborar pautas de conducta y comunicación acorde con los valores de solidaridad y civismo para su implementación en la vida cotidiana a través de la reflexión sobre lo que se lee.

Colaboración de cada departamento en el PLC:

Atendiendo a las anteriores instrucciones y en el marco de la importancia que la destreza lectora supone en nuestros días, nuestro departamento participa en el PLC (Plan de Lectura del Centro) de la siguiente manera:

- 1º ESO.Lectura de algún capítulo del libro La otra clase de emprender. José Sande . Con alumnos de 1º ESO
- 3º ESO.Lectura de algún capítulo del libro “La empresa y los emprendedores” de María Jesús Soto.
- 4º ESO.Lectura de algún capítulo de “Economía, ahorro e inversión”
- 1º BACHILLERATO. Las lecturas que aparecen en el libro de texto al inicio de cada unidad didáctica. También utilizaremos la prensa para leer noticias de actualidad económica.
- 2º BACHILLERATO. Las lecturas motivadoras que aparecen en libro de texto al inicio de cada unidad. Casos reales de emprendedores de éxito de la revista Emprendedores.

## **8-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.**

Desde este departamento no se proponen actividades complementarias y extraescolares

